

¿Tienes miedo de regresar a tu país porque tu vida está en peligro?

Tienes derecho a solicitar protección como una persona refugiada en México

La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) es la responsable de recibir, analizar y decidir sobre las solicitudes de la condición de refugiado en México.

Durante tu procedimiento no podrás ser devuelto a tu país, y si eres reconocida como una persona refugiada podrás quedarte a vivir en México y comenzar una nueva vida.

¡Contacta a la COMAR!

Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, **COMAR:**

55 5209 8800 ext. 30147

Para más información y orientación contacta a la Agencia de la ONU para los Refugiados, **ACNUR:**

800 226 8769

Si tienes preguntas puedes contactar a El Jaguar en Facebook



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

COMAR
COMISIÓN MEXICANA
DE AYUDA A REFUGIADOS



CNDH
MÉXICO



Instituto Federal de
Defensoría Pública



UNHCR
ACNUR
La Agencia de la ONU
para los Refugiados